

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****57****MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio sobre delitos leves número 320 de 2018, entre don José Carlos Saavedra Luque y don Kiumars Taghizadeh Tabrizi por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 162 de 2018*

En Madrid, a 23 de abril de 2018.—El ilustrísimo señor don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 13 de esta ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio por delito leve número 217 de 2015, en los que aparecen como denunciante don José Carlos Saavedra Luque, y como parte denunciada don Kiumars Taghizadeh Tabrizi, siendo asimismo parte el ministerio fiscal, ha dictado la presente sentencia en base a los siguientes.

*Fallo*

Condeno a don Kiumars Taghizadeh Tabrizi como autor de un delito leve de lesiones del artículo 147.2 del Código Penal a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 2 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación a don Kiumars Taghizadeh Tabrizi expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de octubre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.028/18)

